
ANEXO VII
**REMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA A
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EJERCICIO ECONÓMICO 2023.**

En relación con la justificación de la subvención concedida a la entidad

por importe de en la convocatoria regulada por bases específicas para la concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a la realización durante el año 2023 de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria técnica
- ANEXO V: cuenta justificativa.
- ANEXO VI: Anexo indicadores
- Facturas y documentos acreditativos del pago digitalizados.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

En, a de de 2023

El representante legal

Fdo.

ILM. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.